

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3179, de fecha 21 de Octubre del 2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OMYF".
- b) Registro de Correspondencia Interna N° 20761, de fecha 27 de Diciembre del 2010, de la Administración Municipal, que solicita disponibilidad presupuestaria.
- c) Memorándum N° 818, de fecha 30 de Diciembre del 2010, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°21294, de fecha 31 de Diciembre del 2010, de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OMYF**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES									
NOMBRE	: " Finalización de Actividades OMYF ".								
EJECUTA	: Ilustre Municipalidad, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia.								
LUGAR	: Parque Centenario								
FECHA	: Enero del año 2011								
CLAUSULA C/V	: <i>No Aplica</i>								
COBERTURA	: 300 Mujeres, de los Programas de Organizaciones de Mujeres, Centros de Madres, y el Programa Mujeres Jefas de Hogar.								
PROGRAMA	: 9: 00 Hrs. Inicio Actividad 11:00 Hrs. Actividades recreativas 13:00 Hrs. Entrega de reconocimientos a Mujeres destacadas. 14:00 Hrs. Almuerzo								
II. FUNDAMENTOS	: La Oficina Comunal de la Mujer y Familia realizará una actividad de finalización con todas las mujeres que participan activamente en la Oficina; Organizaciones de Mujeres, Centros de Madres, y Mujeres Jefas de Hogar, con un almuerzo de camarería y actividades recreativas.								
III. OBJETIVOS GENERALES	: Desarrollar actividad de finalización con las Organizaciones de Mujeres, Centros de madres y el Programa Mujeres Jefas de hogar.								
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	: - Realizar un almuerzo para las mujeres que participan activamente en la Oficina Comunal de la Mujer y familia. Realizar actividades recreativas con el fin de compartir un momento de esparcimiento. - Reconocer a 8 mujeres por su apoyo y participación.								
RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: Alcalde de Arica. Director de Desarrollo Comunitario. Of. Comunal de la Mujer y Familia. Materiales: <table><tr><td>¼ de Pollo para 300 personas que deben ser entregados en el Parque Centenario a las 13.00 hrs.</td><td>340.000</td></tr><tr><td>60 bebidas de 3 litros desechable</td><td>60.000</td></tr><tr><td>8 reloj con mensaje para regalo</td><td>80.000</td></tr><tr><td>Total IVA Incl.</td><td>\$ 480.000</td></tr></table> Valor total del programa IVA incluido : \$ 480.000	¼ de Pollo para 300 personas que deben ser entregados en el Parque Centenario a las 13.00 hrs.	340.000	60 bebidas de 3 litros desechable	60.000	8 reloj con mensaje para regalo	80.000	Total IVA Incl.	\$ 480.000
¼ de Pollo para 300 personas que deben ser entregados en el Parque Centenario a las 13.00 hrs.	340.000								
60 bebidas de 3 litros desechable	60.000								
8 reloj con mensaje para regalo	80.000								
Total IVA Incl.	\$ 480.000								
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:								

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA DE GESTION	VALOR
Adquisición de pollos y bebidas	215.22.01.001	Alimentos para personas	Á. G. 5 Programas Recreacionales	400.000
Relojes para regalo	215.24.01.008.004	Premios	Á. G. 5 Programas Recreacionales	80.000
			Total IVA Incl. \$	480.000

El monto del Programa es de \$480.000.-

DEJASE establecido que el Programa esta sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OAV/DFC/CCG/hqg.-



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)